seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.22 18:06:33 -05:00

Código de Seguridad: Sy2htSJ9ZkRnb2/hgF2WRg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100052609	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	36200325	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/05/2025	24:00 Horas Del	21/06/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SILEX INGENIERIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.529.597-1
DIRECCIÓN	CR 1 A ESTE 70 24	TELÉFONO	3112848528
ASEGURADO	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARCABUCO	No. DOC. IDENTIDAD	800.063.791-1
DIRECCIÓN	CRA. 6 NO. 4-09	TELÉFONO	3134026739
BENEFICIARIO	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARCABUCO	No. DOC. IDENTIDAD	800.063.791-1
DIRECCIÓN	CRA. 6 NO. 4-09	TELÉFONO	3134026739

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA POLIZA SEGUN ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 16/JUNIO/2025.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.MC-MA-008 2024 , CUYO OBJETO ES

ACEPTACIÓN DE OFERTA MC-MA-008-2024 RESULTANTE DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-MA-013-2025 -

MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL AULA DEPORTIVA, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE CONFORME AL INDICADOR DE PRODUCTO
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MANTENIDA ENMARCADA EN EL PLAN DE DESARROLLO POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024-2027

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/06/2025	24:00 Horas Del 21/12/2025	2.760.828,50	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/06/2025	24:00 Horas Del 20/06/2028	2.760.828,50	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 16/06/2025	24:00 Horas Del 16/06/2027	2.760.828,50	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 8.282.485,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ADRIANA PILAR CARDOZO ALARCON	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PARA - AEPF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100052609	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	36200325	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/05/2025	24:00 Horas Del	21/06/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BY-100052609** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **SILEX INGENIERIA SAS** Asegurado o Beneficiario: **ALCALDIA MUNICIPAL DE ARCABUCO / ALCALDIA MUNICIPAL DE ARCABUCO** , expedida por la Compañía en **22/07/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BOYACA CASAN a los **22** días del mes **JULIO** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	36200325

Fecha de Facturación	22/07/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	BY-100052609
Periodo Facturado	26/05/2025 — 21/06/2028

Fecha Límite de Pago	21/08/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SILEX INGENIERIA SAS
CR 1 A ESTE 70 24	900529597
Intermediario	ADRIANA PILAR CARDOZO ALARCON

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **21/08/2025** se aplicara la clausula de terminacion automática especifiada en el condicionado de la poliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	36200325

Fecha de Facturación	22/07/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	BY-100052609
Periodo Facturado	26/05/2025 — 21/06/2028

Fecha Límite de Pago	21/08/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SILEX INGENIERIA SAS
CR 1 A ESTE 70 24	900529597
Intermediario	ADRIANA PILAR CARDOZO ALARCON

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000362003 25(3900)000000000000(96)20250821

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900362003 25(3900)000000000000(96)20250821

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS RECIBO FINAL

CONTRATO MC-MA-008-2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1

CONTRATISTA: **SILEX INGENIERIA R/L MIGUEL ALFREDO GARCIA FAJARDO**

CÉDULA: C.C 7.174.277

VALOR CONTRATO: VEINTITRES MILLONES, CIENTO SESENTA Y UN MIL, NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($21.161.092,50)

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL AULA DEPORTIVA, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE CONFORME AL INDICADOR DE PRODUCTO "INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MANTENIDA" ENMARCADA EN EL PLAN DE DESARROLLO "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024-2027"

AMPAROS	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	☒	☐	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas
Paga de Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones	☒	☐	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	☒	☐	200 SMMLV	Termino de duración del contrato
Amparo de estabilidad de obra	☒	☐	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Vigente por un término no inferior a dos (02) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.

POLIZA PRESENTADA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA **NIT:** 860.524.654-6

NUMERO DE POLIZA: BY-100052609 **ANEXO:** 4

CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES

NUMERO DE POLIZA: N/A **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** **ANEXO:** N/A

CONCEPTOS ASEGURADOS:

ASEGURADO	MUNICIPIO DE ARCABUCO	VIGENCIAS	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$ 2.760.828.50	04/06/2025	21/12/2025
Paga de Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones	$ 2.760.828.50	06/06/2025	20/06/2028
Amparo de estabilidad de obra	$ 2.760.828.50	16/06/2025	16/06/2027

Una vez verificado que las Pólizas presentadas por SILEX INGENIERIA R/L MIGUEL ALFREDO GARCIA FAJARDO, se ajusta a lo solicitado en el contrato MC-MA-008-2025 y recibo final, se da aprobación y en constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

ARQ. CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA

SUPERVISOR DEL CONTRATO